

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Promesa Ambiental que la Municipalidad de Ushuaia realiza el 5 de junio de cada año.

Artículo 2º.- Invitar a los municipios de la Provincia a adherir a la presente, promover y concretar el acto de la Promesa Ambiental el 5 de junio de cada año, invitar a las fuerzas vivas de la Provincia y a los distintos Ministerios y entidades descentralizadas del Poder Ejecutivo a acompañarlos con las respectivas modalidades de su misión.

Artículo 3º.- Dar amplia difusión por los canales de información oficial e invitar a los medios de comunicación radial, televisiva y gráfica privados a sumarse en la concreción de estos objetivos.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

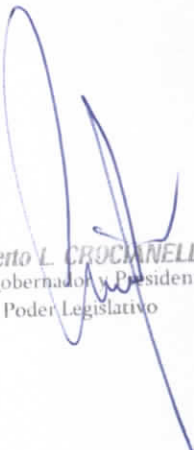
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°

053

/2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo